

1153 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace saber a don José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos y a los herederos de don Francisco López de Tejada y Hurtado la existencia de un nuevo expediente de rehabilitación del título de Marqués de Castañeda.*

Don Francisco López de Melga ha solicitado, el 18 de mayo de 1977, la rehabilitación en el título de Marqués de Castañeda, al amparo del Decreto de 1 de junio de 1962, lo que se hace saber a don José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos y a los herederos de don Francisco López de Tejada y Hurtado para que puedan hacer valer su derecho frente al nuevo solicitante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

1154 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Felipe de Pou y Riesco la rehabilitación en el título de Conde de Castro-Pou.*

Don Luis Felipe de Pou y Riesco ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Castro-Pou, concedido a don Francisco de Pou y Castro-Pinós en 26 de marzo de 1550, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

1155 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia que don Francisco Javier Sánchez-Dalp y Leguina ha solicitado la sucesión en el título de Barón de la Vega de Hoz.*

Don Francisco Javier Sánchez-Dalp y Leguina ha solicitado la sucesión en el título de Barón de la Vega de Hoz, vacante por fallecimiento de su madre, doña Luisa Leguina Delgado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

1156 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael Castellano y Barón la sucesión en el título de Marqués de Montemolín.*

Don Rafael Castellano y Barón ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montemolín, vacante por fallecimiento de su padre, don Jaime Castellano y Mazarredo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

1157 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael de los Casares e Yllana y don Mauricio de los Casares y Bergstrom, representado por su madre, doña Karin Bergstrom y de la Torre, la sucesión en el título de Conde de Ravago.*

Don Mauricio de los Casares y Bergstrom, representado por su madre, doña Karin Bergstrom de la Torre, y don Rafael de los Casares e Yllana han solicitado la sucesión en el título de Conde de Ravago, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE HACIENDA

1158 *ORDEN de 31 de octubre de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca dictada en 12 de julio de 1978, en recurso número 152 1977 interpuesto por «Hotel Bolero, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 29 de septiembre de 1977.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 12 de julio de 1978 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca en recurso número 152/1977, interpuesto por «Hotel Bolero, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 29 de septiembre de 1977, en relación con el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Entidad mercantil "Hotel Bolero, Sociedad Anónima", contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete, por la que se desestimó el recurso de alzada, interpuesto contra una anterior resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, denegatoria de la suspensión de la ejecución de una liquidación practicada por la Delegación de Hacienda de Baleares, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho dicha resolución; sin costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

1159 *ORDEN de 24 de noviembre de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 10 de julio de 1978 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Caja de Ahorros Vizcaína, por concepto de canon de ocupación.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada el 10 de julio de 1978 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en recurso interpuesto en nombre de la Caja de Ahorros Vizcaína contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 8 de julio de 1978 sobre canon de ocupación.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que declarando no haber lugar a su inadmisibilidad y desestimando el recurso contencioso-administrativo formulado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra la Administración Central del Estado, y que tiene por objeto la desestimación por el Tribunal Económico-Administrativo Central, de ocho de julio de mil novecientos setenta y seis, de la reclamación formulada por la recurrente contra Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de veintinueve de enero de mil novecientos setenta y tres sobre canon de ocupación, debemos declarar y declaramos conforme a derecho el acto impugnado; sin expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

1160 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 84, concedida el 21 de octubre de 1964, a la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 84, concedida el 21 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

- Alegria de Oria, sucursal en San Juan, 61, a la que se asigna el número de identificación 20-13-76.
- Ataun, sucursal en Santiago, 38, barrio San Martín, a la que se asigna el número de identificación 20-13-77.
- Cegama sucursal en Casa Tokio-Goxo, a la que se asigna el número de identificación 20-13-78.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

1161 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 10, concedida a Banca Catalana, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por Banca Catalana, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 10, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Mayor de Gracia, 133, a la que se asigna el número de identificación 08-08-51.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

1162 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 36, concedida a la Caja de Ahorros de Cataluña, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Cataluña solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 36, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, oficina en Casals Cubero, 222, a la que se asigna el número de identificación 08-21-203.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

1163 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 15, concedida al Banco de Andalucía, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Andalucía, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 15, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Huelva

Minas de Riotinto, sucursal en General Fanjul, 2 y 4, a la que se asigna el número de identificación 21-06-20.

Demarcación de Hacienda de Granada

Granada, agencia en Calvo Sotelo, edificio Inanco, a la que se asigna el número de identificación 18-13-08.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

1164 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 24, concedida al Banco Comercial Español, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Comercial Español, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 24, concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Torrejón de Ardoz, sucursal en avenida del General Franco, 10, a la que se asigna el número de identificación 28-65-07.

Getafe, sucursal en Villaverde, 4, a la que se asigna el número de identificación 28-65-08.

Alcalá de Henares, sucursal en plaza de Cervantes, 6, a la que se asigna el número de identificación 28-65-09.

Madrid, sucursal en avenida Felipe II, 17, a la que se asigna el número de identificación 28-65-10.

Madrid, sucursal en Marqués de Riscal, 6, a la que se asigna el número de identificación 28-65-11.

Móstoles, sucursal en avenida del Generalísimo, 49, a la que se asigna el número de identificación 28-65-12.

Leganés, sucursal en plaza del Salvador, 6, a la que se asigna el número de identificación 28-65-13.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

1165 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 13 de enero de 1979.

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 76518

Vendido en Pamplona.

2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 76517 y 76519.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 76501 al 76600, ambos inclusive (excepto el 76518).

799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 18

7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 8

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 22303

Vendido en Granada, Madrid, Minas de Riotinto, Tolana, Sevilla, Zaragoza, Catarroja, Piedrahita y Manresa.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 22302 y 22304.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 22301 al 22400, ambos inclusive (excepto el 22303).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 60744

Vendido en Masamagrell.

2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 60743 y 60745.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 60701 al 60800, ambos inclusive (excepto el 60744).

16 premios de 500.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

	7130	7443		
2.000 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en				
	027	264	386	457
	110	291	387	610
	137	307	408	658
	142	366	414	728
	203	370	444	733
				897
				902
				917
				922
				948

Esta lista comprende 11.120 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 111.200 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 13 de enero de 1979.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.